

23/01/2015

Antofagasta: 3 chilenos y un boliviano condenados por tráfico de droga

La Fiscal Paola Acevedo, obtuvo sentencias de condena en contra de Ricardo Andrés Mouras Ramírez, 20 años, Sergio Alberto Pastén López, 27, Mauricio Alejandro Villegas Villegas, 37, todo ellos chilenos y Jhosel Norman Urrelo Cayo, de 21, boliviano, a los cuales el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpables de un delito de tráfico de drogas. Les aplicó una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.



Los hechos por los que acusó la fiscal Acevedo, dan cuenta que el 25 de abril del 2014 cerca de las 19 horas. mientras personal de Carabineros realizaba un patrullaje por la calle Sucre, de esta ciudad, al pasar frente al número 473, se percataron que sus ocupantes estaban ingiriendo alcohol. Al proceder a una inspección del vehículo, Carabineros advirtió que en la parte trasera de asiento del acompañante se encontraba una bolsa de papel que tenía en su interior un paquete enhuinchado que resultó ser marihuana con un peso de un kilo 29 gramos.

Los imputados declararon en el juicio haciendo recaer toda la responsabilidad de este hecho en el ciudadano boliviano, sin embargo sus declaraciones resultaron contradictorias con las de los policías que tomaron parte en el procedimiento. Esto hizo que el Tribunal no diera credibilidad a estos dichos, los que encontró poco plausibles y poco creíbles, al adolecer de una serie de inconsistencias, vaguedades y situaciones contrarias a la lógica y al sentido común.

Así después de valorar la prueba fiscal, el Tribunal dio por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo a los 4 acusados.

Además de la condena de cinco años y un día, los condenados recibieron una pena de multa de 40 UTM, poco más de un millón 700 mil pesos cada uno.

Atendida la extensión de las penas no se otorgaron beneficios sustitutivos.